



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
971

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que cumpla con las obligaciones estipuladas en los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, con relación a la Conservación y Mantenimiento de los tramos carreteros federales a cargo del Gobierno del Estado.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de junio de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

FECHA DE TURNO: 17 de junio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



14:36

Gloria Diputado Omar Bazán Flores
14247



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal para que cumpla con la obligaciones estipuladas en los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, con relación a la Conservación y Mantenimiento de los tramos carreteros federales a cargo del Gobierno del Estado, lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Diagnóstico para el Plan Estatal de Desarrollo menciona que "El Estado de Chihuahua cuenta con características peculiares que impactan directamente en la construcción de infraestructura para dotar de servicios a sus habitantes". Para que la inversión realizada en este rubro sea funcional, debemos considerar tres factores importantes. Primero que nada, Chihuahua es la entidad con mayor extensión territorial del país y comprende una complicada geografía compuesta por cadenas montañosas, llanuras y desiertos. En segundo lugar, habitamos un estado que, gracias a lo anteriormente citado, presenta condiciones climáticas extremas. Finalmente, su densidad demográfica es de tan sólo 14.4 habitantes por kilómetro cuadrado.



Diputado Omar Bazán Flores

En términos económicos, la combinación de estas condiciones ocasiona un alza en los costos de construcción y conservación de la infraestructura. Sin embargo, las implicaciones son mucho más grandes: existe la necesidad de integrar comunidades y regiones con características y necesidades distintas. Cada una de las necesidades de actividades sociales y económicas debe ser atendida por igual. Además, debemos garantizar que los recursos naturales sean aprovechados de manera eficiente y responsable y, ante todo, prever el bienestar de los futuros habitantes del Estado.

Actualmente, la realidad de las y los chihuahuenses hace evidente que la falta de planeación y orden es un problema de fondo que afecta las redes de comunicación, la integración de las comunidades, la conservación del medio ambiente y el impulso del desarrollo.

El crecimiento de la economía y del ingreso, las tendencias demográficas, la necesidad de contar con servicios de transporte cada vez más eficientes y confiables en el Estado principalmente las carreteras de cuota ya que no tienen justificación en las malas condiciones en que se encuentran actualmente. Donde el transporte por carreteras seguirá ya que es una de las vías principales hacia los EUA.

Una economía que quiere competir a nivel mundial necesita contar con una infraestructura carretera que facilite el flujo de productos, servicios y el tránsito de personas de una manera ágil, eficiente y a un bajo costo. Asimismo, potenciaría la capacidad productiva del Estado y todas sus regiones y del País, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo para la población.

La necesidad de contar con vías terrestres cada vez más eficientes y confiables para el transporte en el Estado, principalmente las carreteras de cuota, las cuales no deben de



Diputado Omar Bazán Flores

encontrarse en malas condiciones, ya que el transporte por carretera es una de las vías principales hacia el norte y sur del País.

El mantener las vías de transporte terrestre en condiciones óptimas y dentro de los estándares internacionales, es consecuencia de una Conservación Rutinaria adecuada y oportuna, la cual es con el fin de preservar la funcionalidad de las mismas, por lo que se vería reflejado en los tiempos de llegada a su destino tanto del transporte de carga y de demás usuarios, se evitarían accidentes, aparte del costo económico el evitar las pérdidas de vidas humanas.

Considerando la infraestructura carretera federal a cargo del Gobierno del Estado, por lo que, no debe existir insuficiencia presupuestal, entiéndase recursos para el mantenimiento y conservación de toda la red carretera de cuota. Además, encuentro muy preocupante que un gobierno desatienda la red de cuota. Es indispensable tener una infraestructura carretera para una mejor comunicación con los Estados vecinos y con los EUA, mediante vías de comunicación que faciliten el intercambio, de bienes, servicios y el transporte de personas.

Por lo que se debe consolidar al Estado en la dinámica de unas vías terrestres de primer mundo, más aún las carreteras de cuota que no tiene justificación la falta de conservación y de su mantenimiento. Con esto facilita el acceso a las regiones, ciudades, puertos y fronteras, los cuales son vitales para la movilidad, el desarrollo económico y la seguridad tanto Estatal como Nacional. Cuyo objetivo final es el de lograr una red de carreteras para el flujo de productos y servicios, para el desarrollo del Estado como del país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que cumpla con las obligaciones estipuladas en los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, con relación a la Conservación y Mantenimiento de los tramos carreteros federales a cargo del Gobierno del Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador Del Grupo Parlamentario Del Partido
Revolucionario Institucional